

**MATCH MKT S.A.S**  
**GENERALIDADES Y AUTORIZACIONES**  
**PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**  
**TARJETA PREFERENCIAL PREVENGO HACE PARTE DE MATCH MKT S.A.S.**  
**NIT 901.039.459-4**

- |  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. GENERALIDADES</li><li>2. AUTORIZACIONES</li></ol> |
|--|

**1. GENERALIDADES**

**1.1. Legislación Aplicable:**

MATCH MKT S.A.S. elabora este Manual para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Constitución Política y en cumplimiento a las Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, los Decretos Reglamentarios 1727 de 2009, 2952 de 2010, Decreto Reglamentario Parcial 1377 de 2013 y Decreto Reglamentario 1074 de 2015, donde se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales y regulan su Tratamiento.

**1.2. Ámbito de Aplicación:**

Aplica para las bases de Datos y archivos que contengan información personal de proveedores, clientes, posibles clientes, empleados, colaboradores, contratistas, usuarios, directivos, socios o cualquier otra persona cuya información sea objeto de Tratamiento o se encuentre bajo custodia de MATCH MKT S.A.S.,

Todos los procesos organizacionales de MATCH MKT S.A.S que involucren el Tratamiento de Datos de carácter personal, deberán someterse a lo dispuesto en este manual y aplica para los colaboradores de todas las áreas que en el ejercicio de sus funciones tratan Datos Personales.

**1.3. Objeto**

El presente Manual busca garantizar los derechos que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de Datos Personales y demás archivos que utiliza MATCH MKT S.A.S., en el cumplimiento de la constitución política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1074 de 2015 y de las demás normas que los deroguen, modifiquen o complementen, las cuales regulan los deberes que asisten bien sea en calidad de Responsables y/o encargados del Tratamiento de Datos Personales, dentro de los cuales se encuentra el de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos, así mismo tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo y Tratamiento de los Datos de carácter personal, a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data, en concordancia con el derecho a la información, de manera que se regulen proporcionalmente estos derechos y se pueda prevenir la vulneración de los mismos.

**1.4. Finalidad de los Datos**

El Tratamiento de Datos Personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa al Titular para que éste exprese su consentimiento informado.

### 1.5. Vigencia de la Base de Datos

La presente Políticas y Procedimientos entra en vigencia a partir del 02 de Enero de 2018 y hasta la expedición de otras normas o cambio sustancial de las mismas; MATCH MKT S.A.S. se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley. La información de nuestras Bases de Datos permanecerá siendo tratada mientras se mantenga una relación legal o contractual con el Titular de la información; En todo caso, de manera general, la información no será objeto de Tratamiento por un período superior de veinte (20) años contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información, sin perjuicio de que, en cualquier caso, se mantenga de ser necesario cumplir con gestiones de carácter estadístico, histórico o cualquier obligación de carácter legal o por un término igual al estatutariamente establecido para la duración de la sociedad. Pero los Datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su Titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal de la organización o una obligación contenida en un contrato entre la MATCH MKT S.A.S. y Titular.

Cualquier cambio sustancial en el contenido de las políticas de Tratamiento o en la identificación del responsable o en la finalidad para el cual se hace el Tratamiento de los Datos, deberán ser comunicados oportunamente a los Titulares de los Datos Personales de una manera eficiente, antes de implementar los cambios, obteniendo una nueva autorización por parte del Titular para el uso de sus Datos.

### 1.6. Definiciones

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de Datos Personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **Archivos:** Conjunto de documentos conservados por la empresa en donde conste información personal regulada por la ley.
- **Administrador de la Base de Datos Personales:** Área encargada o Encargado que tiene a cargo y realiza Tratamiento a una o más Bases de Datos que tiene información personal.
- **Área de Gestión Humana y Administrativa:** Área encargada de gestionar los procesos humanos y administrativos y de la Compañía.
- **Autorizaciones:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- **Autorización Tácita:** se entenderá que el Titular ha otorgado autorización para el Tratamiento de sus Datos Personales cuando mediante su conducta permita concluir de forma razonable que otorgó la autorización.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales. En general MATCH MKT S.A.S. tiene a disposición de todos sus empleados, clientes, proveedores, accionistas, usuarios y en general Titulares de los Datos Personales su política de Datos Personales fácilmente accesible a través de su página web [www.matchmkt.com](http://www.matchmkt.com) y [www.prevenngo.com.co](http://www.prevenngo.com.co) Sin embargo, en caso de ser necesaria la implementación de este aviso para un determinado canal de comunicación, debe contener, al menos la información relativa a la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables y las características del Tratamiento que se pretende dar a los Datos.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento de conformidad con la Ley sin importar si estos son estructurados o no.
- **Base de Datos Personales.** Es todo conjunto organizado de Datos de carácter personal, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- **Base de Datos Sistematizada.** Es el conjunto organizado de Datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados a través de programas de ordenador o software.

- **Base de Datos no Sistematizada.** Es el conjunto organizado de Datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados de forma manual, con ausencia de programas de ordenador o software.
- **Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).
- **Cesión de Datos:** Tratamiento de Datos que supone su revelación a una persona diferente al Titular del Dato o distinta de quien estaba habilitado como cesionario.
- **Custodio de la Base de Datos:** Es la persona física que tiene bajo su custodia la Base de Datos Personales al interior de MATCH MKT S.A.S.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona jurídica. Los Datos Personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Pueden ser Datos numéricos, alfabéticos, gráficos, visuales, biométricos, auditivos, perfiles o de cualquier otro tipo.
- **Dato Público:** Es el Dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados Datos públicos, entre otros, los Datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los Datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. De acuerdo con los conceptos establecidos por la Superintendencia de Industria y comercio los Datos de directorio o que son hallados en búsquedas en internet no se pueden considerar públicos y su Tratamiento debe estar fundamentado en los principios del manejo de la información personal.
- **Dato Privado:** Es el Dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular, como es el caso de los Datos biométricos y la historia clínica, entre otros. Este tipo de Datos no son objeto de Tratamiento por parte de MATCH MKT S.A.S., a menos de que se trate de información necesaria para el desarrollo de un proyecto propio de su objeto social o se trate del manejo interno de la información de sus funcionarios, previa autorización por su parte para ello, en caso de ser necesario.
- **Dato Semiprivado:** Es semiprivado el Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el Dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.
- **Datos Sensibles:** Se entiende por Datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, Organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los Datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los Datos biométricos Este tipo de Datos podrán ser objeto de Tratamiento por parte de MATCH MKT S.A.S., previa autorización de sus funcionarios, clientes, proveedores o accionistas para ello y en los casos previstos en la ley.
- **Datos Personales de los Niños, Niñas y Adolescentes:** Datos Personales de los menores de edad, sobre los que se encuentra prohibido su Tratamiento, excepto cuando el fin que persiga con dicho Tratamiento responda al interés de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Entidades Autorizadas:** MATCH MKT S.A.S., las sociedades o entidades subordinadas a ella o vinculadas.
- **Fraude Externo:** Actos, realizados por una persona externa a la entidad, que buscan defraudar, apropiarse indebidamente de activos o información de esta para beneficio propio o de un tercero, o incumplir normas o leyes.
- **Fraude Interno:** Actos que de forma intencionada buscan defraudar o apropiarse indebidamente de activos de la entidad, información confidencial, información propia de MATCH MKT S.A.S. o incumplir

normas o leyes, en los que está implicado, al menos, un funcionario de la entidad con beneficio propio o de un tercero.

- **Fuentes Accesibles al Público.** Se refiere a aquellas bases contentivas de Datos Personales cuya consulta puede ser realizada, por cualquier persona, que puede incluir o no el pago de una contraprestación a cambio del servicio de acceso a tales Datos. Tienen esta condición de fuentes accesibles al público las guías telefónicas, los directorios de la industria o sectoriales, entre otras, siempre y cuando la información se limite a Datos Personales de carácter general o que contenga generalidades de ley. Tendrán esta condición los medios de comunicación impresos, diario oficial y demás medios de comunicación.
- **Fuente de Información:** Es la persona u organización que recibe o conoce Datos Personales de los Titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que suministra esos Datos, respondiendo por la calidad de ellos, a un operador de información.
- **Habeas Data.** Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y Datos Personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de Datos públicas o privadas, conforme lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable.
- **Operador de Información:** Es la persona u organización que recibe de la fuente Datos Personales sobre varios Titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios. Salvo que el operador sea la misma fuente de la información, este no tiene relación comercial o de servicio con el Titular y por ende no es responsable por la calidad de los Datos que le sean suministrados por la fuente.
- **Procedimiento de Análisis y Creación de Información.** Es la creación de información respecto de una persona, a partir del análisis y Tratamiento de los Datos Personales recolectados y autorizados, para fines de analizar y extraer perfiles o hábitos de comportamiento, que generan un valor agregado sobre la información obtenida del Titular de cada Dato personal.
- **Procedimiento de Disociación.** Hace referencia a todo Tratamiento de Datos Personales de modo que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona identificada o identificable.
- **Principios para el Tratamiento de Datos.** Son las reglas fundamentales, de orden legal y/o jurisprudencial, que inspiran y orientan el Tratamiento de Datos Personales, a partir de los cuales se determinan acciones y criterios para dar solución a la posible colisión entre el derecho a la intimidad, habeas data y protección de los Datos Personales, y el derecho a la información.
- **Propietario de la Base de Datos.** Dentro de los procesos de negocios de MATCH MKT S.A.S., es propietaria de la Base de Datos el área que tiene bajo su responsabilidad el Tratamiento de estos y su gestión.
- **Registro Nacional de Bases de Datos:** Directorio público de las bases de Datos sujetas a Tratamiento en el territorio colombiano. Las bases de Datos que se encuentren fuera del territorio colombiano, en caso de existir, serán objeto de registro cuando MATCH MKT S.A.S. o los encargados del Tratamiento les sea aplicable la legislación colombiana, en virtud de normas internas o tratados internacionales. Según lo establecido en decreto 90 del 10 de enero de 2018 las personas de naturaleza privada y sociedades mixtas no deben cumplir este requisito.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, que recolecta los Datos Personales y decide sobre la finalidad, contenido y uso de la Base de Datos para su Tratamiento
- **Superintendencia de Industria y Comercio:** Autoridad nacional en materia de protección de Datos Personales, a través de la Delegatura de Protección de Datos Personales.
- **Tercero:** Cualquier persona natural o jurídica diferente a las personas que pertenecen a MATCH MKT S.A.S.
- **Titular:** Persona natural o jurídica cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- **Transferencia:** La transferencia de Datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del Tratamiento de Datos Personales ubicado en Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- **Transmisión:** Tratamiento de los Datos Personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones y/o procedimientos técnicos de carácter automatizado o no que se realizan sobre Datos Personales como la recolección, grabación, almacenamiento, conservación, uso, circulación, modificación, bloqueo, cancelación o supresión entre otros. Estas definiciones se mantendrán cuando se refiera en singular y plural, y se entenderán modificadas cuando la ley y/o reglamentación aplicable y/o las interpretaciones de las autoridades competentes, las modifiquen.
- **Usuario:** Es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios Titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el Titular de la información. En el caso en que el usuario a su vez entregue la información directamente a un operador, aquella tendrá la doble condición de usuario y fuente, y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos.
- **Violación de Datos Personales.** Es el delito creado por la ley 1273 de 2009, contenido en el artículo 269 F del Código Penal Colombiano. La conducta prohibida es la siguiente: “El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, Datos Personales contenidos en Base de Datos, archivos, bases de Datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.
- **Violaciones de las Medidas de Seguridad de los Datos Personales.** Será considerado incidente de seguridad aquella situación que implique una violación de las medidas de seguridad adoptadas por MATCH MKT S.A.S. para proteger los Datos Personales entregados para su custodia, sea como Responsable y/o Encargado, así como cualquier otra conducta que constituya un Tratamiento inadecuado de Datos Personales en contravía de lo aquí dispuesto o de lo señalado en la Ley. Todo incidente de seguridad que comprometa los Datos Personales en poder de MATCH MKT S.A.S. deberá ser informado a la autoridad de control en la materia.

### 1.7. Principios Para el Tratamiento de Datos

La Compañía aplicará de manera armónica, integral y sistemática los siguientes principios al realizar el Tratamiento de Datos Personales en el desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley 1581 de 2012 y las normas que la complementan, modifican o adicionan; con base en las cuales se determinarán los procesos internos relacionados para garantizar la protección de los Datos Personales.

- **Principio de Legalidad:** El Tratamiento de Datos Personales debe sujetarse como mínimo a lo establecido a las leyes vigentes que regulen la materia y disposiciones que la desarrollen y complementen.
- **Principio de Finalidad:** El Tratamiento de los Datos Personales recogidos por MATCH MKT S.A.S. y su incorporación a las bases de Datos físicas o digitales de la Compañía debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual sólo puede hacerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular en la cláusula de autorización para el Tratamiento y en la política de privacidad. MATCH MKT S.A.S. se limitará a aquellos Datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad con la cual fueron recolectados o requeridos, cada una de las áreas, departamentos, sucursales y/o unidades de negocio deberán informar al Titular el motivo por el cual se solicita la información y el uso específico que se le dará a la misma.
- **Principio de Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin previa autorización del Titular, salvo mandato legal o judicial que supla el consentimiento del Titular.

- **Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, para lo cual dispondrá de medios eficientes para la actualización y rectificación de los Datos Personales. No debe efectuarse el Tratamiento de Datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular, a sus causahabientes, así como a los terceros autorizados por éste, a obtener del responsable del Tratamiento o del encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, el acceso a la información acerca de la existencia de sus Datos Personales.
- **Pertinencia del Dato:** En la recolección de los Datos Personales por parte de MATCH MKT S.A.S. se deberá tener en cuenta la finalidad del Tratamiento y/o de la Base de Datos; por lo tanto, deben ser Datos adecuados, pertinentes y no excesivos ni desproporcionados en relación con la finalidad. Se prohíbe la recolección de Datos Personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.
- **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales, de las disposiciones de la Constitución y la ley. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas habilitadas por la ley o la autoridad judicial, por tanto, no podrán ser accedidos, transferidos, cedidos ni comunicados a terceros. Los Datos Personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley y los principios que gobiernan la materia. Los Datos Personales que se encuentre bajo custodia de MATCH MKT S.A.S. solo serán cedidos a terceros que requieran estos Datos para la prestación de algún servicio a MATCH MKT S.A.S. que sea necesario y que tenga la misma finalidad que le esté dando MATCH MKT S.A.S. a dichos Datos Personales. El Titular con su Autorización, facultará a MATCH MKT S.A.S. de la misma manera, a la Transferencia y cesión de sus Datos Personales para las finalidades por él autorizadas a encargados del Tratamiento o sus vinculadas.
- **Principio de Seguridad:** MATCH MKT S.A.S. en calidad de responsable o encargado del Tratamiento de Datos Personales, según el caso adoptará las medidas de seguridad física y tecnológicas para que la información sujeta a Tratamiento se maneje con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para dar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, MATCH MKT S.A.S. conforme la clasificación de los Datos Personales que realice al interior de la organización, implementará disposiciones de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según sea el caso.
- **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a guardar y garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando así lo permita la ley y en los términos que ésta lo disponga, o cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas. MATCH MKT S.A.S. implementará en sus relaciones contractuales cláusulas de protección de Datos en este sentido.
- **Temporalidad del Dato:** Agotada la finalidad para la cual fue recolectado y/o tratado el Dato personal, MATCH MKT S.A.S. deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas de seguridad pertinentes a tal fin. Para tal fin se tendrán en cuenta las obligaciones de ley comercial en materia de conservación de libros de comercio y correspondencia del comerciante. No obstante, en caso de considerarse necesario, los Datos podrán permanecer en las Bases de Datos del MATCH MKT S.A.S. cuando se requieran para dar cumplimiento a un deber legal u orden judicial, así como cuando su Tratamiento se limite a su conservación para fines históricos o estadísticos.
- **Deber de Información:** MATCH MKT S.A.S. informará a los Titulares de los Datos Personales, así como a los responsables y encargados del Tratamiento, del régimen de protección de Datos adoptado por la

organización, así como respecto de la finalidad y demás principios que regulan el Tratamiento de estos Datos. Así mismo informará sobre la existencia de las bases de Datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los Titulares, procediendo al registro que exige la ley.

- **Protección Especial de Datos Sensibles:** MATCH MKT S.A.S. no recolectará ni tratará Datos Personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico, y Datos de salud, salvo autorización expresa del Titular y en aquellos casos de ley en los cuales no se requiera del consentimiento. La información personal de carácter sensible que se pueda obtener de un proceso de selección de personal será protegida a través de las medidas de seguridad altas. Ninguna actividad de MATCH MKT S.A.S., estará condicionada a que el Titular suministre Datos Personales sensibles, excepto cuando sea imperioso por redundar en beneficio del Titular de la información o en razón a que la situación específica así lo requiere.

## **2. AUTORIZACIÓN Y FINALIDAD**

### **2.1. Autorizaciones**

La recolección, transferencia, almacenamiento, uso, circulación, supresión, actualización, trasmisión, y en general en todo Tratamiento de Datos que la Compañía haga de información personal requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular de dichos Datos, bien de manera expresa o bien mediante una conducta inequívoca, salvo que los Datos sean públicos. MATCH MKT S.A.S. en su condición de responsable del Tratamiento de Datos Personales, dispondrá de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los Titulares, garantizándoles, en todo caso, que sea posible verificar el otorgamiento y posterior consulta de dicha autorización.

En cualquier caso, la autorización debe ser dada por el Titular y en esta se debe poder verificar que este conoce y acepta que MATCH MKT S.A.S recoja y utilice la información para los fines que se le indicarán de manera previa al otorgamiento de la autorización. En caso de que los Datos solicitados sean sensibles, MATCH MKT S.A.S. deberá advertir que el Titular no está obligado a la autorización del Tratamiento.

- **Autorización Tácita:** Se entenderá que el Titular ha otorgado autorización para el Tratamiento de sus Datos Personales cuando mediante su conducta permita concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

La autorización no será necesaria en las excepciones previstas en la ley, a manera enunciativa y sin perjuicio de las normas modifiquen, adicionen o complementen, la autorización no será necesaria en los siguientes casos:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del Titular, si tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de Datos Personales.

Los Datos Personales de los Titulares se mantendrán en las bases de Datos de MATCH MKT S.A.S. durante el tiempo que los mismos sean utilizados para los fines autorizados, a menos que el Titular solicite su eliminación.

## 2.2. Finalidad de la Autorización

Los Datos Personales que se recolecten serán incluidos en una Base de Datos y serán utilizados de manera directa o a través de los responsables o encargados en los términos que se establezca en la normatividad aplicables en esta materia, para las finalidades directas e indirectas relacionadas con el objeto y propósitos de la compañía. Se indican de manera enunciativa las finalidades generales, sin perjuicio que en cada autorización se incluyan las finalidades particulares respecto de cada relación con el Titular de los Datos.

El Tratamiento de los Datos Personales de los Titulares se llevará a cabo por parte de MATCH MKT S.A.S. con la finalidad de recolectar, almacenar, usar, circular, transmitir y transferir Datos Personales de sus clientes, proveedores, empleados, posibles clientes, accionistas, posibles empleados, posibles proveedores y/o personas que soliciten información de la empresa con fines de control, seguridad, establecimiento de relaciones comerciales o jurídicas, procesos judiciales, requerimientos de autoridades administrativas y para futuras referencias, dentro y fuera de Colombia.

Los Datos Personales proporcionados por los Titulares de la información a MATCH MKT S.A.S. serán almacenados en las bases de Datos de la empresa y serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

- Cumplir con las obligaciones legales y/o contractuales de las Entidades Autorizadas, debido al desarrollo de su actividad civil y comercial.
- Gestionar Datos relacionados con recursos humanos, procesos de selección, análisis organizacional, desarrollo y manejo de reportes de desempeño de los contratos laborales, gestión de las relaciones laborales, procesamiento, gestión, pago de nómina y cumplimiento de las obligaciones legales.
- Administrar los asuntos internos de MATCH MKT S.A.S. incluyendo, pero sin limitarse a la contabilidad, reportes financieros y de gestión, cálculo, presentación y pago de impuestos, otros registros y reportes de cumplimiento, procesos de auditoría interna o externa. Esta información incluye Datos Personales de directores y agentes de las afiliadas de la compañía.
- Realizar el proceso de debida diligencia del cliente o proveedor, que consiste en el conjunto de procedimientos para la identificación y aceptación de clientes y proveedores.
- Lograr una eficiente comunicación con el Titular de la información, a través de cualquier medio de contacto, relacionada con nuestros productos, servicios, promociones, alianzas, estudios, eventos, disposiciones, contenidos, campañas publicitarias y mercadeo, beneficios, condiciones o políticas aplicables, canales de atención, redes sociales, así como los de las entidades autorizadas.
- ofrecimiento de productos y servicios, comunicar noticias de la compañía y de la red de ventas y servicios, comunicar información relacionada con productos para la financiación en la adquisición de nuestros bienes y servicios.
- Proveer nuestros servicios y/o productos, Informar sobre cambios de nuestros productos o servicios o respecto de los nuevos que estén relacionados con el o los contratados o productos y servicios adquiridos; así como informarle acerca de novedades o noticias regulatorias que la empresa realiza para mantener actualizados e informados a sus clientes en asuntos de su interés.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores y empleados.
- Realizar encuestas, medir niveles de satisfacción, realizar recordatorio para renovar el servicio, ejecutar campañas de fidelización, realizar actualización de Datos y evaluar la calidad del servicio.
- Entregar y ofrecer al Titular de forma general o segmentada, información, contenido y/o publicidad de MATCH MKT S.A.S., las entidades autorizadas y/o de terceros, y calificar la propensión y/o afinidad a productos o servicios de MATCH MKT S.A.S. y/o de las entidades autorizadas y/o de terceros para realizar segmentaciones o perfilamiento de usuarios.
- Elaborar y reportar información estadística, encuestas de satisfacción, estudios y análisis de mercado o de consumo, incluyendo la posibilidad de contactarlo para dichos propósitos por parte de MATCH MKT S.A.S. y/o las entidades autorizadas.



- La información podrá ser anonimizada con el fin de elaborar estadísticas, estudios y análisis de mercadeo o de consumo que podrán ser utilizados por las entidades autorizadas y/o terceros, quienes podrán disponer discrecionalmente de la totalidad de la información.
- Análisis estadístico, referenciación, consulta en Base de Datos públicas, verificación y auditorias.
- Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por los Titulares.
- Verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los Titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente
- Identificar, recolectar y asociar a los Datos, información sobre preferencias de navegación del Titular en los portales de MATCH MKT S.A.S. y/o de las entidades autorizadas, así como Datos de georreferenciación o y/o ubicación específica que generen dispositivos móviles, para mejorar la experiencia del usuario, conocer su perfil de navegación, entregar información y/o publicidad segmentada sobre productos y/o servicios propios o de terceros, calificar la propensión y/o afinidad a productos o servicios de MATCH MKT S.A.S. y/o de las entidades autorizadas y/o de terceros.
- Identificar, recolectar y asociar a los Datos, información sobre sus hábitos de compra o intereses y compartirlos con las entidades autorizadas y/o terceros, tales como: la asistencia a eventos públicos o privados de MATCH MKT S.A.S. y/o las entidades autorizadas; la redención o uso de promociones a las cuales haya tenido acceso por ser cliente de MATCH MKT S.A.S. y/o las entidades autorizadas; el uso de la Tarjeta Preferencial Prevengo y/o similares de marca compartida; el uso de redes sociales, en donde siga o sea seguido, o haya generado una interacción con MATCH MKT S.A.S. y/o las entidades autorizadas.
- Transmitirlos, dentro o fuera de Colombia (sin consideración al país de destino), a terceros que actúen como encargados del Tratamiento y que provean a MATCH MKT S.A.S. y/o entidades autorizadas, servicios tecnológicos, logísticos, administrativos, de distribución, e-mail marketing de contact center y/o cualquier otro servicio que requiera MATCH MKT S.A.S. y/o las entidades autorizadas, para el desarrollo de las actividades contempladas en las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad y siempre sujeto a las Políticas de Tratamiento y Procedimiento de Datos Personales de MATCH MKT S.A.S.

En consecuencia, el Titular entiende y acepta que mediante la presente autorización concede a los encargados del Tratamiento, autorización para acceder a sus Datos Personales en la medida en que así lo requieran para la prestación de los servicios para los cuales fueron contratados.

- Transferirlos, dentro o fuera de Colombia (sin consideración al país de destino), a las entidades autorizadas y/o terceros, para el desarrollo de actividades comerciales y las contempladas en las finalidades descritas en este Aviso de Privacidad.
- Transferirlos y/o transmitirlos dentro o fuera de Colombia (sin consideración al país de destino), a la(s) compañía que a futuro pueda(n) administrar y/o adquirir, total o parcialmente, a MATCH MKT S.A.S. y/o una de las entidades autorizadas o alguno de las unidades de negocios o activos de estas.
- Recolección y entrega de información ante las autoridades públicas o privadas, nacionales o extranjeras con competencia sobre MATCH MKT S.A.S. y/o las entidades autorizadas, o sobre sus actividades, productos y/o servicios, cuando se requiera para dar cumplimiento a sus deberes legales o reglamentarios, incluyendo dentro de éstos, aquellos referentes a la prevención de la evasión fiscal, lavado de activos y financiación del terrorismo u otros propósitos similares.
- Hacer perfilamientos de bases de Datos o generar perfiles básicos y demográficos con los Datos Personales, así como completitud de Datos de contacto mediante el cruce de bases de Datos de MATCH MKT S.A.S., las entidades autorizadas y/o terceros tales como la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus aliados tecnológicos certificados, operadores de información comercial o crediticia, entidades que formen parte del Sistema de Seguridad Social Integral, empresas prestadoras de servicios públicos, con miras a enriquecer las bases de Datos de MATCH MKT S.A.S. y/o de las entidades autorizadas.
- Contactar con clientes, empleados y/o proveedores (y/o con sus respectivos funcionarios) para el envío de información o cualquier otra finalidad que resulte en desarrollo o ejecución de las relaciones contractuales, comerciales y legales a que haya lugar.

- Solicitar, capturar, consultar, actualizar, suministrar, reportar, procesar, transmitir, transferir, usar, poner en circulación y divulgar toda la información que se refiere al comportamiento crediticio, financiero y comercial de los Clientes de MATCH MKT S.A.S., sea positivo o negativo, cuantas veces se requiera, respecto de las transacciones comerciales con MATCH MKT S.A.S., a las bases de Datos o centrales de información financiera o crediticia, de operadores de Información y/o entidades financieras residentes o no en Colombia, y/o que presten el mismo servicio o quien represente sus derechos. Con este Tratamiento se busca que el comportamiento de las obligaciones de los Clientes sea registrado con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de las obligaciones financieras, comerciales, crediticias y/o de servicios del cliente. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1266 de 2008.
- Con propósitos de seguridad, prevención, investigación y persecución del fraude.
- Captación, grabación, transmisión, almacenamiento, conservación o reproducción en tiempo real o posterior de imágenes por sistemas de videovigilancia, controles de acceso, circuitos cerrados de televisión con el fin de garantizar la seguridad de los bienes y las personas en las instalaciones o sedes de la Compañía.
- En caso de que MATCH MKT S.A.S. no se encuentre en capacidad de realizar el Tratamiento por sus propios medios, podrá transferir los Datos recopilados para que sean tratados por un tercero, previa notificación a los Titulares de los Datos recopilados, el cual será el encargado del Tratamiento y deberá garantizar condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida para el Tratamiento
- En relación con los Datos considerados como Sensibles, en los términos de la Ley 1581 de 2012, el Titular no está obligado a autorizar su Tratamiento. Respecto de Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes, cuando se recolecten, se tratarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, y según las finalidades establecidas en el Aviso de Privacidad en lo que puedan ser aplicables.

### **2.3. Forma y Mecanismos Para Otorgar la Autorización**

La autorización puede constar de forma verbal, en un documento físico, electrónico, mensaje de Datos, internet, sitios web o en cualquier formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta del Titular, los Datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la Base de Datos. La autorización será generada por La Compañía y será puesta a disposición del Titular con antelación y de manera previa a la recolección y Tratamiento de sus Datos Personales.

MATCH MTK S.A.S. garantiza que la infraestructura, hardware y software usados son los apropiados para almacenar y manejar de una forma segura y confiable la información de quienes le entregan sus Datos Personales.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular de los Datos Personales, que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos de acuerdo con la presente Manual y el correspondiente Aviso de Privacidad y el derecho que le asiste para solicitar el acceso, la actualización, rectificación y eliminación de sus Datos Personales en cualquier momento, a través de los mecanismos puestos a su disposición por MATCH MKT S.A.S. Lo anterior con el fin de que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus Datos Personales y controle el uso de su información personal.

La autorización será solicitada por MATCH MKT S.A.S. de manera previa al Tratamiento de los Datos Personales, los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el Titular conozca el Manual de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en él. En todos los casos,

debe informar al Titular cómo acceder o consultar el Manual de Tratamiento de información. La compañía generó un aviso en el cual se comunica a los Titulares que pueden ejercer su derecho al Tratamiento de los Datos Personales a través de la página [www.prevenngo.com.co](http://www.prevenngo.com.co) y del correo electrónico [servicioalcliente@prevenngo.com.co](mailto:servicioalcliente@prevenngo.com.co)

Dentro de los mecanismos con los que se cuenta para que la autorización sea obtenida están los siguientes medios:

- Cotizaciones.
- Facturas de Venta.
- Actividades de Mercadeo.
- Eventos.
- Contratos.
- Registro de Propietarios.
- Órdenes de servicio.
- Medios digitales.

Los Datos podrán ser suministrados explícitamente a MATCH MKT S.A.S. mediante formatos de ingreso o vinculación, recolectados personalmente a través de sus empleados, prestadores de servicios o representantes, obtenidos mediante consulta a terceros que administren bases de Datos, o recolectados implícitamente de las operaciones de análisis de grupos objetivo, adquisición de los productos o servicios que son ofrecidos por MATCH MKT S.A.S., o de los comportamientos de los Titulares como reclamaciones, solicitudes de información, encuestas, propuestas, ofertas, visita de las instalaciones de MATCH MKT S.A.S., de participación en proyectos, programas y eventos, entre otros. MATCH S.A.S. solo recopilará y/o tratará Datos considerados como Datos Sensibles en los casos permitidos por la ley. Para estos casos, los Titulares que no están obligados a suministrar los referidos Datos o a autorizar su Tratamiento. Una vez suministrados dichos Datos y otorgado el correspondiente consentimiento, los Datos serán recopilados y tratados únicamente para las finalidades descritas en la Política de Privacidad.

MATCH MKT S.A.S. utiliza cookies y otras herramientas que automáticamente recolectan información de las personas cuando usan la Pagina Web, entendiendo que el ingreso a la Pagina Web es una conducta inequívoca de autorización. El tipo de información que puede ser recolectada de esta manera incluye:

- Información sobre el Localizador de recursos uniforme (URL)
- Información acerca del explorador que utiliza el Titular.
- Detalles de las páginas visitadas por el Titular.
- Dirección IP.
- Clicks.
- Hipervínculos.
- Consultas

La mayoría de los exploradores de Internet están configurados para aceptar cookies. El usuario puede cambiar esta configuración para bloquearlas o que se le alerte cuando estén siendo enviadas a su equipo.

#### **2.4. Prueba de la Autorización**

MATCH MKT S.A.S. adoptará las medidas necesarias disponibles a su alcance para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo la Autorización por parte de los Titulares de Datos Personales para el Tratamiento de estos. En consecuencia, la compañía podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

La Autorización es una declaración que informa al Titular de los Datos Personales:

- a) Quién recopila su información personal.
- b) Qué recopila (Datos que se recaban).
- c) Para qué recoge los Datos (las finalidades del Tratamiento).
- d) Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los Datos Personales suministrados.
- e) Informar al Titular que por tratarse de Datos Sensibles (si aplica), no está obligado a autorizar su Tratamiento.

Esta declaración se realiza a través del Aviso de Privacidad, según se define más adelante.

Para los Datos suministrados y la forma de obtención, MATCH S.A.S. podrá pedir expresamente a los Titulares o recolectar de su comportamiento los Datos que sean necesarios para cumplir la finalidad de las bases de Datos, los cuales son, entre otros.

- **En Relación con las Bases de Datos de Clientes, Proveedores y Visitantes:** Nombre y apellidos, número de identificación, fecha de nacimiento, dirección de correspondencia, teléfono de contacto, correo electrónico, antecedentes comerciales, judiciales, relaciones comerciales y familiares con otras compañías o con entidades públicas, necesidades e intereses, lugar de trabajo, huellas dactilares, fotografía o imágenes del rostro y corporales, firma, necesidades e intereses, fechas y horas de acceso a las instalaciones de MATCH MKT S.A.S., cualquier otro Dato que fuere necesario para lograr las finalidades descritas.
- **Datos Recopilados para la Base de Datos de Funcionarios de la Red de Oficinas:** Nombre y apellidos, número de identificación, Fecha de nacimiento y edad, dirección de correspondencia, barrio y teléfono de contacto, correo electrónico, firma, necesidades e intereses, empresa o compañía para la cual trabaja, cargo que desempeña en la empresa o compañía para la cual trabaja; información contable, financiera y crediticia, empresa promotora de salud, cualquier otro Dato que fuere necesario para lograr las finalidades descritas.

## 2.5. Revocatoria de la Autorización

Los Titulares de los Datos Personales pueden revocar el consentimiento al Tratamiento de sus Datos Personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, MATCH MKT S.A.S. deberá establecer mecanismos sencillos, de fácil acceso y gratuitos que permitan al Titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó y en los 12 términos estipulados en la ley 1581 de 2012, sus Decretos reglamentarios y normas modificatorias o complementarias. Si vencido el término legal respectivo, la MATCH MKT S.A.S., según fuera el caso, no hubieran eliminado los Datos Personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los Datos Personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que MATCH MKT S.A.S. deba dejar de tratar por completo los Datos del Titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de Tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del Tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el Titular está de acuerdo. Por lo anterior, será necesario que el Titular al momento de elevar la solicitud de revocatoria, indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la segunda hipótesis se deberá indicar con cuál Tratamiento el Titular no está conforme.

Habrán casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre Titular y Responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado.

Los mecanismos o procedimientos que MATCH MKT S.A.S. establezca para atender las solicitudes de revocatoria del consentimiento otorgado no podrán exceder los plazos previstos para atender las reclamaciones conforme se señala en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012

## **2.6. Aviso de Privacidad**

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular para que éste se informe del Tratamiento que le va a dar MATCH MKT S.A.S. a sus Datos Personales, con anterioridad al momento que se autorice la recolección de los Datos Personales. A través de este documento se informa al Titular la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del Tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales.

El manejo de dichos Datos se hará de acuerdo con lo establecido en el “Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales”, que contiene las políticas establecidas por nuestra Compañía para el Tratamiento de Datos, los mecanismos para la efectividad de los derechos del Titular de la información a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los Datos que reposan en nuestra Base de Datos, así como a reclamar al responsable y revocar la autorización para su uso. Dicho manual puede ser consultado en la página web: [www.prevengo.com.co](http://www.prevengo.com.co)

**Responsable:** MATCH MKT S.A.S identificada con NIT. 901.039.459-4

De conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, le informamos que los Datos Personales que usted nos ha entregado, como cliente, empleado, funcionario, usuario, accionista, proveedor o prestador de bienes y servicios, harán parte de nuestra Base de Datos para ser usados con la siguiente finalidad: Medir niveles de satisfacción, Informar sobre Campañas de Servicio, Comunicar Campañas promocionales, Realizar Encuestas, Realizar Recordatorio, Ejecutar Campañas de Fidelización, Enviar Invitaciones a eventos, rifas, Realizar actualización de Datos, Invitar a participar en nuevos servicios, ofrecimiento de productos y servicios, comunicar noticias de la marca, la red de ventas y servicios, comunicar información relacionada con productos para la financiación en la adquisición de nuestros bienes y servicios.

## **2.7. Contenido Mínimo del Aviso de Privacidad**

El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio y Datos de contacto del Responsable del Tratamiento.
- b) El tipo de Tratamiento al cual serán sometidos los Datos y la finalidad de este.
- c) Los derechos que le asisten al Titular.
- d) Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.
- e) No obstante, lo anterior, cuando se recolecten Datos Personales Sensibles, el Aviso de Privacidad señalará expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de Datos.

**Ver Anexo 1. Autorización Tratamiento de Datos Personales de MATCH MKT S.A.S.**

## **2.8. Aviso de Privacidad y las Políticas de Tratamiento de la Información**

MATCH MKT S.A.S. conservará el modelo del Aviso de Privacidad que se transmitió a los Titulares mientras se lleve a cabo el Tratamiento de Datos Personales y perduren las obligaciones que de éste se deriven. Para el almacenamiento del modelo, MATCH MKT S.A.S. podrá emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología.